



DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ÁVILA

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE ÁVILA

Dirección: Plaza del Corral de las Campanas, 2.
Depósito Legal: AV-1-1958
Teléf.: 920 357 193. - Fax: 920 357 136
e-mail: bop@diputacionavila.es

Martes, 10 de Agosto de 2004

Número 153

S U M A R I O

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Subdelegación del Gobierno en Ávila1 a 6

Jefatura Provincial de Trafico6 a 8

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Excmo. Ayuntamiento de Ávila10 a 13

Diversos Ayuntamientos13 a 15

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Junta de Castilla y León8 y 9

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Juzgado de Primera Instancia15 y 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

Número 3.019/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA

E D I C T O

De conformidad con lo dispuesto en los Artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, 23-07-2004

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de suspensión.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043389227	R PREDIA	X3193151S	CREVILLANT	23-05-2004	150,00		RD 2822/98	007.2
050043443568	V MORENO	02696552	ARENAS DE SAN PEDRO	27-05-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050043332886	A RUBIO	70812077	ARENAS DE SAN PEDRO	08-06-2004	70,00		RD 13/92	152.
050043056950	R MENDOZA	06522576	AREVALO	24-05-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043390862	F ROMAN	06529739	AVILA	27-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043431116	N LOSAÑEZ	06559334	AVILA	07-06-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043091214	J SASTRE	06565510	AVILA	05-06-2004	60,00		RD 13/92	094.1
050043390230	E COSTA	06568565	AVILA	28-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043431517	M FERNANDEZ	06569513	AVILA	28-05-2004	150,00		RD 772/97	001.2
050043431268	J DEL NOGAL	70807844	AVILA	28-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043431566	B QUIÑONES	70818769	AVILA	13-05-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043431580	B QUIÑONES	70818769	AVILA	13-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402109355	J MARTIN	06541318	CASILLAS	31-05-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043093569	A ARRIAZA	28650174	CASILLAS	02-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043144978	A SAMRAQUI	47027339	LA CAÑADA	30-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402158251	L MARTIN	09341096	MADRIGAL ALTAS TORRE	09-06-2004	380,00		RD 13/92	050.
059043145292	K DIMITROV	X3323818L	PEDRO BERNARDO	06-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043444469	M PAZ	50155922	SOTILLO DE LA ADRADA	03-06-2004	150,00		RD 13/92	010.4
050043272221	I SABINA	46838150	BARCELONA	23-11-2003	90,00		RD 13/92	106.2
050402149201	M FERNANDEZ	03277445	A CORUÑA	21-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402087082	J LOPEZ	32432225	A CORUÑA	14-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043442096	A JIMENEZ	07449060	PLASENCIA	10-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
059043296750	F BLANCO	09804397	OTERUELO VALDONCIN	14-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043418240	E FERNANDEZ	00750848	ALCORCON	24-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043418239	E FERNANDEZ	00750848	ALCORCON	24-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043380571	M DE ECHEVARRIA	09364979	BOADILLA DEL MONTE	23-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402149845	M RICO	05232631	COLMENAREJO	20-05-2004	200,00		RD 13/92	050.
059043370433	A DE LA IGLESIA	11793701	GETAFE	17-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043370226	A DE LA IGLESIA	11793701	GETAFE	17-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043444056	J SAEZ	50846315	LAS ROZAS DE MADRID	26-05-2004	60,00		RD 13/92	015.7
050043443570	B FRAGUAS	52476225	LAS ROZAS DE MADRID	29-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
059402085980	A PROYECTOS Y FINANCIAMIENTO	A28297430	MADRID	28-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043389926	EXCAVACIONES EN MINA Y URBA	B80839020	MADRID	24-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
059402134588	IZARRA MOLINA SL	B81220238	MADRID	06-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043444615	K STAFIEJ	X4089915D	MADRID	29-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043092188	J SOTILO	02702407	MADRID	27-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
059043145462	J PUJALES	06583717	MADRID	06-07-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402154210	E SANCHEZ	07436210	MADRID	03-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
059402132555	F GUERRERO	08945655	MADRID	28-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043379672	M MARTINEZ	10172116	MADRID	29-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402150057	E GRANDE	30822610	MADRID	22-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043388387	J LEMA	33806905	MADRID	01-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
059043411460	M VALENTIN	47025829	MADRID	15-06-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402153642	A HERNANDO	50017260	MADRID	31-05-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043452399	A CHILLIDA	50121899	MADRID	30-05-2004	60,00		RD 13/92	018.1
050402157489	E DERQUI	50807172	MADRID	06-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043138802	A GALLEGO	51080074	MADRID	10-02-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043148996	A GALLEGO	51080074	MADRID	10-02-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402150914	MAJADAHONDA MOTOR SA	A79482709	MAJADAHONDA	03-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043146914	C GARCIA	22891195	SEVILLA LA NUEVA	28-05-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043417156	M GARRIDO	50843723	SOTO DEL REAL	29-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043331985	H SANCHEZ	00766867	TORRELODONES	26-04-2004	60,00		RD 13/92	171.
050043455327	W LORENTZEN	X4283027J	NUEVA ANDALUCIA MA	01-06-2004	150,00		RD 772/97	022.1
050402154233	PRESTIGE AND LIMOUSINE SL	B74046475	OVIEDO	03-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043300393	J FERVENZA	76812197	MOAÑA	02-06-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402154040	R BASARAS	13752694	PUENTE SAN MIGUEL	04-06-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043371806	J ALONSO	07806427	SALAMANCA	18-05-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043420386	M AMARO	07853691	SALAMANCA	28-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043421550	M AMARO	07853691	SALAMANCA	28-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402158160	F DELGADO	07867055	SALAMANCA	01-06-2004	140,00		RD 13/92	050.
050402167914	D CALAMOTE	52411097	SANTA MARTA TORMES	08-06-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043142660	EDICIONES ARAE S L	B37256823	VILLARES DE LA REINA	28-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043318634	L PERALTA	X2483903H	MONTUENGA	29-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043386445	J R SCP	G43665462	TARRAGONA	02-06-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402152881	A VILLA	33453866	VALENCIA	28-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402154245	IGSAARTE SL	B47089156	VALLADOLID	03-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043452429	MULTITRANSVASIETE S L	B47403829	VALLADOLID	31-05-2004	150,00		RD 2822/98	025.1
050402160865	J SAEZ	09300064	VALLADOLID	29-06-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402142565	J MOREIRA	X4913909M	MORATA DE JALON	24-03-2004	520,00		RD 13/92	050.

Número 3.020/04

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN ÁVILA**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de Noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Común (B.O.E. 285, de 27 de Noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición adicional cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, y a que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra esta resolución que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse RECURSO DE ALZADA dentro del plazo de UN MES, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno en la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

Ávila, 23-07-2004

El Subdelegado del Gobierno, A. Cesar Martín Montero

ARTº = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión.

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043385684	M COSTAS	35959811	VILLAJYOSA	04-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
059402111310	M VALIENTE	07543767	ALBACETE	05-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043381575	B MOYA	74516464	VILLARROBLEDO	18-03-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
050402141457	D CARVAJAL	06488100	ARENAS DE SAN PEDRO	30-04-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
050043417788	J DIAZ	06586619	ARENAS DE SAN PEDRO	24-04-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050043418148	J FUENTES	07820293	ARENAS DE SAN PEDRO	11-05-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043412407	M LOPEZ	51624152	ARENAS DE SAN PEDRO	21-03-2004	150,00		RD 2822/98	021.1
050043377675	J ESTEVEZ	03787895	AREVALO	26-01-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043380390	J MENDOZA	06570083	AREVALO	04-03-2004	150,00		RD 2822/90	010.1
059043056878	V HERNANDEZ	12336416	AREVALO	29-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043144693	A MENDOZA	70812856	AREVALO	20-01-2004	450,00		RD 13/92	003.1
050043388909	I JIMENEZ	70816901	AREVALO	17-05-2004	150,00		RD 13/92	065.1
050043144619	I GALLEGO	70822117	AREVALO	21-03-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043371454	E SANAICELA	X3221475A	AVILA	23-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043300800	I CRISTIAN	X3804054S	AVILA	02-04-2004	150,00		RD 13/92	057.1
050043390618	D SALAZAR	01100924	AVILA	24-02-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043372562	A VILELA	06530363	AVILA	19-04-2004	150,00		RD 2822/98	032.3
050043330877	R HERNANDEZ	06580401	AVILA	26-02-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043387840	D GONZALEZ	06581721	AVILA	30-04-2004	150,00		RD 772/97	016.4
050043432029	J GARCIA	06912080	AVILA	14-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402087025	P RODRIGUEZ	07845968	AVILA	23-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043387838	R DELGADO	16781621	AVILA	28-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402135329	J RODRIGUEZ	70806633	AVILA	31-03-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043417480	A GRAGERA	70812557	AVILA	15-05-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050043140572	J BLAZQUEZ	06565723	CANDELEDA	27-02-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043419426	G GARRO	14910942	CANDELEDA	11-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043419396	R GONZALEZ	51855763	CANDELEDA	07-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043442813	R GONZALEZ	51855763	CANDELEDA	07-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043442310	J CUERVA	06553734	CASAVIEJA	09-05-2004	90,00		RD 13/92	151.2
050043419293	J SANCHEZ	06565337	CASAVIEJA	30-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043046841	A GALLEGO	51080074	EL TIEMBLO	04-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043046816	A GALLEGO	51080074	EL TIEMBLO	04-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043128109	A GALLEGO	51080074	EL TIEMBLO	12-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402147769	M SACIDO	70790317	LA ADRADA	05-05-2004	140,00		RD 13/92	050.
050043417030	B ROBLES	04182296	PEDRO BERNARDO	25-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402146091	J MAYORAL	45588074	SOLOSANCHO	27-04-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
050043366951	S GONZALEZ	04128144	BADALONA	08-03-2004	90,00		RD 13/92	167.
050402146819	J PEREZ	31112311	BARCELONA	01-05-2004	140,00		RD 13/92	050.
050402145165	A ALONSO	50529170	BARCELONA	29-04-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043278375	P PINTADO	38393343	CASTELLVI DE ROSANES	09-04-2004	60,00		RD 13/92	029.1
059402104160	R NAVAS	39713271	LA ALBUERA	08-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043366410	PLASTICOS COLMENAR SL	883373811	VALDELACALZADA	11-03-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
050402152730	P APRAIZ	72165387	BERMEO	28-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043385842	F MIRANDA	32275161	A CORUÑA	27-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402150290	R LAREO	32402532	A CORUÑA	06-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402143855	A CASTRO	32763502	A CORUÑA	30-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402152625	R ALONSO	32837832	A CORUÑA	24-04-2004	380,00	1	RD 13/92	048.
050402143909	J REY	33860995	A CORUÑA	04-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402152959	V CARRO	76329114	OLEIROS	05-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043299251	F GUERRERO	32853554	SAN FERNANDO	27-03-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043145958	J MARTINEZ	X2206135K	CACERES	31-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043145946	J MARTINEZ	X2206135K	CACERES	31-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043145405	J SILVA	76122164	JARAIZ DE LA VERA	17-03-2004	90,00		RD 13/92	117.1
059043148074	EUROCARS DOS MIL S L	810290526	PLASENCIA	20-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043419190	A NAVARRO	04216215	VALDELACASA DE TAJO	15-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043384497	C PEREGRIN	00261274	CEUTA	07-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
059402094426	F UTRERA	05922425	PUERTOLLANO	29-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043413096	J MARTINEZ	04552925	CASTILLO GARCIMUÑOZ	26-03-2004	60,00		RD 13/92	123.1
059402125198	M CRUZ	24256384	GRANADA	19-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059402091115	F HUETE	29083849	GRANADA	25-02-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402147540	C RUIZ	46547551	GUADALAJARA	02-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043277735	J GALLART	40876563	BINEFAR	26-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050402140003	J MAURIZ	09717662	LEON	26-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402155353	D MARTINEZ	09781885	LEON	26-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402142218	J PINEDA	71423505	LEON	07-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402137156	F ALVAREZ	71438489	LEON	27-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402143971	H FERNANDEZ	10023858	PONFERRADA	04-05-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402086173	A DIAZ	33303886	LUGO	22-01-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402136528	M PATRON	01092736	ALPEDRETE	21-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402139839	J SOFIO	07481283	ARANJUEZ	20-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402156552	R PRADOS	50027314	ARROYOMOLINOS	17-03-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402150446	J ALVAREZ	X4477352B	BECERRIL DE SIERRA	13-05-2004	600,00	1	RD 13/92	048.
050043421792	A ASSACHY	X3267489V	CERCEDILLA	07-05-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402134696	J VILLAR	13860361	COLLADO MEDIANO	05-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043418094	F GARCIA	05396613	COLLADO VILLALBA	10-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402146005	J CALDERON	00668000	COLADA	22-04-2004	200,00		RD 13/92	050.
050402156199	F RUBIO	52181311	FUENLABRADA	11-05-2004	140,00		RD 13/92	052.
050402146870	F FERNANDEZ	50946529	GETAFE	07-05-2004	300,00	1	RD 13/92	050.
050043149320	A IDRISSE	X2557486R	GUADARRAMA	27-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402141615	F RAMIREZ	50834232	LAS ROZAS DE MADRID	27-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402146820	I GARCIA	02249509	LEGANES	07-05-2004	140,00		RD 13/92	050.
050402147642	M TEJERO	11404936	LEGANES	02-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402137247	R MELENDEZ	53040676	LEGANES	28-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
059043337223	RECONSA Y RETESA SA	A78164530	MADRID	22-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043277929	MERCEDES BENZ CHARTERWAY E	A81532798	MADRID	04-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043380832	SERVICIOS INFORMATICOS SAV	B80316508	MADRID	13-03-2004	220,00		RD 2822/98	010.1
050043382683	ARTE OPERA SL	B82265000	MADRID	23-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.B
050043295439	ASOCIACION DE ACCION SOCI	G82217894	MADRID	11-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043415068	N RAHMOUN	X1710969E	MADRID	06-04-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043380560	A PASTOR	00640251	MADRID	25-04-2004	150,00		RD 13/92	054.1
050402152741	J ERAUS	01389471	MADRID	28-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043417934	A GARCIA	01459532	MADRID	10-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043276986	B MERINO	02255854	MADRID	25-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043278879	F SANCHEZ	02521764	MADRID	04-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402142206	J SOLER	02889084	MADRID	07-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402087359	M GAMITO	02905714	MADRID	17-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402152753	M REGIDOR	03440979	MADRID	28-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402137077	L MENDOZA	05238850	MADRID	27-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043369393	V ESPINOSA	05374066	MADRID	08-04-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043420313	C MARTIN	06563376	MADRID	19-04-2004	90,00		RD 13/92	151.2
050402140672	A LLOVERAS	07246804	MADRID	03-04-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
050402143739	A FELIPE	07851863	MADRID	27-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043442760	J MANCHA	09170429	MADRID	06-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402145785	F FORMENTIN	11787230	MADRID	20-04-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043385623	M SARACIBAR	13296370	MADRID	13-04-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043148741	J CARINENA	15254316	MADRID	27-03-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043416991	C ESPERANZA	26722461	MADRID	26-04-2004	10,00		RD 772/97	001.4
050402145906	A AMAT	50031856	MADRID	21-04-2004	200,00		RD 13/92	050.
059402094086	J ORTEGA	50175499	MADRID	22-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402152546	M GOMEZ	50178810	MADRID	24-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043279951	P GIL	50891048	MADRID	09-05-2004	150,00		RD 2822/98	010.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043280709	P GIL	50891048	MADRID	09-05-2004	150,00		RD 772/97	022.1
050043279940	P GIL	50891048	MADRID	09-05-2004	90,00		RD 13/92	167.
050043192225	G CEJAS	50952019	MADRID	10-03-2004	90,00		RD 13/92	094.2
050043055052	G CEJAS	50952019	MADRID	10-03-2004	450,00	1	RD 13/92	003.1
050043362635	A GALLEGO	50962868	MADRID	18-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050402138290	J MIRANDA	51377905	MADRID	09-03-2004	140,00		RD 13/92	050.
050043419128	O PEREZ	51472636	MADRID	10-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050043419130	O PEREZ	51472636	MADRID	10-05-2004	10,00		RD 2822/98	026.1
050402142395	M FERNANDEZ	52115516	MADRID	08-05-2004	200,00	1	RD 13/92	050.
050402146509	J DOMINGUEZ	70342069	MADRID	06-05-2004	300,00		RD 13/92	050.
050043359971	J GONZALEZ	70791355	MADRID	15-02-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043298453	F CERRUDO	70858853	MADRID	09-05-2004	150,00		RD 13/92	056.2
050043386159	M GONZALO	00412009	MAJADAHONDA	17-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043413990	F RECIO	11794569	MARTIN VALDEIGLESIAS	04-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043365612	A CASTILLO	51944968	MECO	19-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043383950	E ARAGONES	51979614	MORALEJA DE EN MEDIO	29-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043416486	H MENENDEZ	05285672	MOSTOLES	04-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402125403	F NATALE	X3388918Y	POZUELO DE ALARCON	24-02-2004	380,00	1	RD 13/92	050.
050402143387	C DE LA CRUZ	01495621	VILLANUEVA PARDILLO	20-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
059402104584	M SAN EMETERIO	25700271	BENALMADENA COSTA	08-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043342168	AMTRAMOVIL SL	B30521595	PUERTO LUMBRERAS	05-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043387413	M ALCARAZ	23036629	BALSICAS TORRE PAC	24-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043388168	J MATEY	02502875	GIJON	11-05-2004	70,00		RD 13/92	106.2
050402141688	J RODRIGUEZ	10860579	GIJON	27-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402155470	J ARRIBA	11950363	GIJON	29-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043377328	C CASTEJON	09351003	OVIEDO	24-01-2004	150,00		RD 13/92	099.1
050402139440	J LACASA	09369877	OVIEDO	13-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402147320	J LAGO	09377586	OVIEDO	12-05-2004	200,00		RD 13/92	048.
050402115215	L OPORTO	10571273	OVIEDO	05-12-2003	140,00		RD 13/92	048.
050402148749	M ALTUBE	15988741	OVIEDO	18-05-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043388338	GESTION DEPURACION Y SERVI	B33677246	POLA DE SIERO	26-04-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050402150094	D MOREIRA	44475798	OURENSE	29-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050043389112	E VICENTE	76722127	PUEBLA DE TRIVES	06-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043388430	L PEREZ	34915234	VIANA DO BOLO	09-05-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043385430	A LOPEZ	34942042	VILAMARIN	05-05-2004	150,00		RD 13/92	098.1
050402137065	F LOPEZ	12719404	PALENCIA	27-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
059402111795	D GONZALEZ	12720320	PALENCIA	13-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043377067	TRANSRIO S A	A36620706	MOS	24-01-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043386639	M BURGOS	35575280	O PORRIÑO	25-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
059402106878	O PORTELA	76901470	ATIOS PORRIÑO	13-04-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043383833	R COSSIO	13786503	SANTANDER	11-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402141652	M GARCIA	13789363	SANTANDER	27-04-2004	200,00		RD 13/92	048.
059402084998	A VELAZQUEZ	76261523	SANTANDER	22-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043372525	I DIAZ	72093020	SANTOÑA	07-02-2004	700,00		L. 30/1995	002.1
050402155407	F RASCON	15936163	ALDEALENGUA	28-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043280412	R GARCIA	08086877	BEJAR	13-05-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043091470	D SANCHEZ	70932882	BEJAR	25-03-2004	300,00		RD 2822/98	001.1
050043318804	A NAVALON	01175884	FUENTES DE OÑORO	03-01-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402145104	F CARRASCO	07970798	GUIJUELO	29-04-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043298647	J CACHO	07984558	PEÑARANDA BRACAMONTE	05-03-2004	60,00		RD 13/92	109.1
050043300101	S MILOS	X3200540K	SALAMANCA	08-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050402141639	J DIEGUEZ	01604671	SALAMANCA	27-04-2004	140,00		RD 13/92	048.
050402156242	M CEA	07960151	SALAMANCA	11-05-2004	300,00	1	RD 13/92	052.
050043300241	A MORENO	70864205	SALAMANCA	14-05-2004	90,00		RD 13/92	154.
050043318774	D DRAGOLICI	X3763786C	MARUGAN	13-03-2004	450,00		RD 772/97	001.2
050043373979	J CASTELLANOS	03460613	SEGOVIA	24-02-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043148686	S ARIAS	50083054	REVENGA	19-03-2004	150,00		RD 13/92	087.1
050043384138	L GODALL	39692236	TARRAGONA	17-04-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050402129100	D ELEXPURU	16061825	S C TENERIFE	02-03-2004	200,00		RD 13/92	050.
050043145375	J GOMEZ SERRANILLOS	04185720	BUENAVENTURA	28-02-2004	50,00		RD 13/92	117.1
050043362751	C LIBRAN	04144728	EL TORRICO	29-02-2004	90,00		RD 13/92	090.1
050043413606	M SIRERA	44754128	FUENSALIDA	29-03-2004	90,00		RD 13/92	018.2
050043443532	E IRURETA	04149096	PARRILLAS	16-05-2004	90,00		RD 13/92	151.2
050043418598	C DELGADO	X4946305V	TALAVERA DE LA REINA	01-05-2004	900,00		RD 772/97	001.2
059043368256	V DAVILA	03967803	TALAVERA DE LA REINA	04-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
059043368098	M RODRIGUEZ	04202275	TALAVERA DE LA REINA	14-05-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050043348481	L ALONSO	04213863	TALAVERA DE LA REINA	11-01-2004	150,00		RD 2822/98	001.1
050043417119	J BRAQJOS	03545721	TOLEDO	13-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043413801	I CANTALEJO	03892297	TOLEDO	23-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043413552	I CANTALEJO	03892297	TOLEDO	23-03-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
050043365193	I CANTALEJO	03892297	TOLEDO	18-03-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
050043417752	G MARTINEZ	04106990	TORRIJOS	06-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043150000	A ACOSTA	52377423	YUNCOS	24-04-2004	90,00		RD 13/92	118.1
050043390795	J RUESCAS	20737892	ALGEMESI	11-03-2004	800,00		L. 30/1995	002.1
050402156436	R ASUNCION	52677673	MANISES	13-05-2004	520,00	1	RD 13/92	050.
050043149850	F BOJ	01911748	MISLATA	20-03-2004	60,00		L. 30/1995	003.8
050043379180	PRODIBANY SL	B96035696	MUSEROS	13-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050043031990	M AGUILLO	48475765	OLIVA	07-03-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402115689	V IBORRA	22681793	ROCAFORT	21-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043387188	H LAHSSIKA	X1586670S	VALENCIA	18-04-2004	150,00		RD 772/97	022.1

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº
050043380200	D DAGANZO	07250056	VALENCIA	13-03-2004	150,00		RD 2822/98	012.5
050402144446	L MARTIN	20156982	VALENCIA	16-05-2004	380,00	1	RD 13/92	048.
059402115661	M GETINO	25419026	VALENCIA	22-03-2004	300,00		RDL 339/90	072.3
050402143417	P GALVEZ	29169466	VALENCIA	21-04-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050043389800	E ALVARO	44902810	ARROYO	08-05-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043267754	A DIEZ	09280353	LAGUNA DE DUERO	09-11-2003	150,00		RD 13/92	084.1
050043387474	J SERRADOR	71133979	TORDESILLAS	26-04-2004	150,00		RD 2822/98	018.1
050043379430	L JUAREZ	09339413	VALLADOLID	02-03-2004	90,00		RD 13/92	117.1
050043386172	J LESMES	12108258	VALLADOLID	18-04-2004	150,00		RD 2822/98	010.1
050402142073	G NIETO	12319065	VALLADOLID	04-05-2004	300,00	1	RD 13/92	048.
050402155705	J ZARATE	12370364	VALLADOLID	06-05-2004	200,00		RD 13/92	048.
050043368789	J BESTARD	43136744	VALLADOLID	07-03-2004	300,00	1	RD 13/92	087.1
050402112524	J JIMENEZ	50397170	VALLADOLID	19-11-2003	140,00		RD 13/92	048.
050043318282	RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA	B37284122	PELEAS DE ABAJO	15-12-2003	150,00		RD 2822/98	010.1
050043378114	A DO NASCIMENTO	X0703392Y	ZAMORA	17-02-2004	450,00		RD 772/97	001.2

Número 3.018/04

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**E D I C T O**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificaciones de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial de la Provincia.

Trancurrido dicho plazo sin que haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o propener pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

Ávila, a viernes, 23 de Julio de 2004

La Jefa Provincial de Trafico, Maria Celia Martín Marquinez

Nº Expe.	Nombre y Apellidos	Norma Infringida	Artículo
050043387814	JESUS MENDOZA LOZANO	R.D. 13/1992	117-1
050043416383	Mª ISABEL ALUNDA LOPEZ	R.D. 13/1992	012-5
050043145934	CRESCENCIO FERREIRO GARCIA	R.D. 13/1992	094-2
050402165553	JAVIER SANTAMARINA DURAN	R.D. 13/1992	048
050402023862	RUBEN CENTENO LARRALDE	R.D. 13/1992	048
050402085983	PROYECTOS FINANCIAMIENTOS VVA	R.D. 13/1992	048
050401999055	ROBERTO VILLASANTE DE LA PUE	R.D. 13/1992	052
050043331717	ALFONSO J. NAVARES LOPEZ	R.D. 13/1992	154
050043384886	LUIS SUAREZ MONTAJE S L	R.D. 13/1992	010-1
050043378620	ABDERRAHIM KACHOUH	R.D. 13/1992	019-1
050043316662	MATI GRECU	R.D. 13/1992	060-1
059043332407	JOSE CARLO PLAZA S L	R.D. 13/1992	072-3
059402133110	CONSTRUCCI REFORMAS YAGUE S L	R.D. 13/1992	072-3

Número 3.021/04

JEFATURA PROVINCIAL DE TRÁFICO**EDICTO**

De conformidad con lo dispuesto en los artículo 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones sancionadoras recaídas en los RECURSOS de los expedientes que se indican, dictadas por la Autoridad competente, a las personas o entidades sancionadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones, que agotan la vía administrativa, puede interponerse, conforme establece el artículo 46-1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio (B.O.E. nº 167, de 14 de julio) Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, recurso contencioso-administrativo en el plazo de DOS MESES, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Provincial de la Provincia.

El importe de la multa deberá hacerse efectivo en cualquier Jefatura Provincial de Tráfico, dentro de los QUINCE DÍAS HÁBILES siguientes a la fecha de firmeza de la referida Resolución, firmeza que se producirá en la fecha en que se realice la presente notificación con las publicaciones de este Edicto. Transcurrido dicho plazo sin haber sido abonado el importe de la multa, su exacción se llevará a cabo por el procedimiento de apremio, con un incremento del 20%, regulado en el Reglamento General de Recaudación (Art. 84 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, que aprueba el Texto Articulado de la Ley Sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial).

En su caso la Autorización Administrativa para conducir, deberá entregarse dentro de los CINCO DÍAS hábiles siguientes a la fecha de firmeza antes señalada.

Ávila, a viernes, 23 de Julio de 2004

La Jefa Provincial de Tráfico, Maria Celia Martin Marquinez.

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050043292761	ESTEBAN GONZALEZ TEJEDOR	R.D.13/1992	011-3
050402084115	JOSE MARIA GALVAN DE LA CRUZ	R.D.13/1992	048
050043352460	RAUL ROSINGANA HERRERA	R.D.13/1992	026-1
050043310684	FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ	R.D.13/1992	091-2
050043310696	FERNANDO RODRIGUEZ FERNANDEZ	R.D.13/1992	143-1
050402059182	JUAN CARLOS AIRES ALFONSO	R.D.13/1992	050
050402074250	MANUEL CASANUEVA CAMINS	R.D.13/1992	048
050402090097	JULIAN J GONZALEZ BATUECAS	R.D.13/1992	050
050402057537	CLAUDIO PEREZ COBO	R.D.13/1992	050
050402065522	FERNANDO J UBIERNA ALONSO	R.D.13/1992	048
050401979767	MANUEL GUZMAN AMADOR	R.D.13/1992	048
050402080353	ANTONIO BARRAGAN RODRIGUEZ	R.D.13/1992	048
050043255065	JUAN CARLOS ESCALANTE YUSTE	R.D.13/1992	020-1
050402105611	CASIMIRO FERNANDEZ SUAREZ	R.D.13/1992	048
050043288058	MIMOUN AL BOUSUABI	R.D.13/1992	001-2
050402013870	JOSE IGNACIO MONTON LOZANO	R.D.13/1992	048
050402095836	DAVID GONCALVES HERNANDEZ	R.D.13/1992	048

Nº EXPE.	NOMBRE Y APELLIDOS	NORMA INFRINGIDA	ARTICULO
050402049188	MANUEL GEMA VAZQUEZ DIAZ	R.D.13/1992	048
050402059091	JOSE GAMEZ MARTIN	R.D.13/1992	048
050402092320	ANA ISABEL ESTEBAN MARTINEZ	R.D.13/1992	048
050043344955	ANTONIO DE CASTRO VAZQUEZ	R.D.13/1992	001-2
050043256057	MODESTO HORTAL GALLEG0	R.D.13/1992	049
059401997091	CONRADO DIAZ PIRIZ	R.D.13/1992	072-3
050402066939	JOSE MANUEL DIAZ DIAZ	R.D.13/1992	048
050043013690	CARLOS MANU ARCIA CABALLERO	R.D.13/1992	001-2
050402080997	FERNANDO GUTIERREZ HERNANDEZ	R.D. 13/1992	050
050043348810	MANUEL GUERRERO RIOS	R.D. 13/1992	117-1
050043268230	JOSE MARIA ASEGUINOLAZA IRIONDO	R.D. 13/1992	011-3
050402055632	ROCIO POZUELO CARMONA	R.D. 13/1992	048
050402089125	ANTONIO FONSECA HERNANDEZ	R.D. 13/1992	048
050402051043	JACINTO LUIS GARCIA DIEZ	R.D. 13/1992	048
050402102865	FRCO JAVIER PEREZ RODRIGUEZ	R.D. 13/1992	048
050402030945	EDUARDO RODRIGO ARAGON	R.D. 13/1992	048
050402098485	TOMAS ZABALETA GUERRA	R.D. 13/1992	048
050402084930	ANA ISABEL ESTEBAN MARTINEZ	R.D. 13/1992	048

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

Número 3.066/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA Y DECLARACIÓN, EN CONCRETO, DE UTILIDAD PÚBLICA, DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. Nº: AT 4875-E

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica y en el Capítulo V del R. D. 1955/2000; de 1 de diciembre, que regula, entre otros aspectos, la declaración en concreto de la utilidad pública de estas instalaciones, se somete a información pública la petición de autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente nº: AT: 4875-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. Emplazamiento: Vicolozano.

Finalidad: Suministro de energía eléctrica a naves en Polígono.

Características: Instalación de celdas prefabricadas tipo SF6 (2 de línea + 2 de protección). 2 posiciones para la instalación de trafos 2 x 630 KVA. Cuadro de BT. El C. T. se alimentará desde la misma línea actual, ampliando su longitud en 6 m.

Presupuesto: 3.015.785.- Ptas.

Se solicita: Autorización Administrativa y declaración en concreto de utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 2 de agosto de 2004.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C.yL.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial P.A. (Resolución 27/09/02), Joaquín P. Fernández Zazo.

Número 3.059/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

*Servicio Territorial de Medio Ambiente***E D I C T O**

Habiendo sido levantadas las Actas Previas a la Ocupación de las fincas sitas en el Término Municipal de Arévalo, y afectadas por el expediente de expropiación forzosa incoado para la ejecución de la obra: "ARÉVALO. Emisario y E.D.A.R. CLAVE: 556-AV-543" éste Servicio Territorial de Medio Ambiente en Ávila ha resuelto, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 52.6 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, convocar, a los titulares de bienes y derechos afectados, de acuerdo con los Edictos con relación de propietarios, expuestos en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Arévalo, y publicados en el Boletín Oficial de Castilla y León; en el lugar, fecha y horas que a continuación se detallan, para proceder al pago de las cantidades asignadas como Depósito Previo y/o Perjuicios por la Rápida Ocupación, procediéndose seguidamente, al levantamiento de las Actas de Ocupación definitivas y toma de posesión de los bienes y derechos afectados:

TÉRMINO MUNICIPAL: ARÉVALO; **LUGAR PAGO:** AYTO. DE ARÉVALO; **FECHA:** 31-08-2004; **HORA:** 11:30.

En el expediente expropiatorio, el Ayuntamiento de Arévalo, asumirá la condición de beneficiaria del mismo, conforme establece el Decreto 151/1994, de 7 de Julio por el que se aprueba el Plan Director de Infraestructura Hidráulica Urbana.

Ávila, 28 de Julio de 2004.

El Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente,
Juan Manuel Pardo Ontoria.

Número 3.067/04

JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN

DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ÁVILA

Servicio de Industria, Comercio y Turismo

INFORMACIÓN PUBLICA SOBRE PETICIÓN DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA QUE SE CITA. EXPTE. N°: AT 4874-E.

A los efectos prevenidos en el Capítulo II del Decreto 127/2003, de 30 de octubre de la Junta de Castilla y León, que regula los procedimientos de autorizaciones administrativas de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública la petición de autorización administrativa de las instalaciones cuyas características se citan:

Expediente n°: AT 4874-E.

Peticionario: IBERDROLA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA, S.A.U. Emplazamiento: San Esteban del Valle.

Finalidad: Desvío de Línea por construcción de vivienda.

Características: Modificación parcial de un tramo de la línea "Ramacastañas-Cinco villas" entre los apoyos 1901 y 1903. Longitud: 200 m. Torre metálica 2.000-16. Conductor: LA-56.

Presupuesto: 5.551,48 Euros.

Se solicita: Autorización Administrativa.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación en este Servicio Territorial y formularse por duplicado las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Ávila, a 2 de agosto de 2004.

P.D. (Resolución de 20/01/04, <B.O.C.yL.> de 02/02/04).

El Jefe del Servicio Territorial P.A. (Resolución 27/09/02), *Joaquín P. Fernández Zazo.*

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 3.057/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ADATA.

"DECRETÓ: Vista la reclamación presentada por la Demarcación de Castilla y León del Colegio de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento de fecha 7 de julio de 2004, por la que se dispone la contratación de la "Consultoría y Asistencia Técnica para la Dirección Facultativa del Proyecto de Restauración Ambiental de la Margen Derecha del Río Adaja", así como la documentación que adjunto acompaña, en virtud de las competencias que me confiere el artículo 21.1.º de la Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, en su redacción dada por la Ley 57/2003 de 16 de diciembre.

He resuelto

1º.- Estimar la citada reclamación procediéndose en consecuencia a modificar el Pliego de Condiciones que rige la contratación de referencia que quedará redactado como sigue

"El presente contrato de Consultoría y Asistencia tiene por objeto el desarrollo de los trabajos de la CONSULTORÍA Y ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DIRECCIÓN FACULTATIVA DEL PROYECTO DE RESTAURACIÓN AMBIENTAL DE LA MARGEN DERECHA DEL RÍO ADATA, integrando los trabajos propios de una dirección de técnico competente según las características del proyecto según proyecto redactado por la Entidad Ingeniería Civil S.L. Del mismo modo se incluye la elaboración del Estudio de Seguridad y Salud, aprobación del Plan de Seguridad y Salud a presentar por el contratista adjudicatario de la obra de referencia y dirección atinente a esta materia."

2º.- Publicar la resolución que antecede en el B.O.P. abriéndose un nuevo plazo de 15 días para la presentación de ofertas.

3º.- Dése cuenta de la resolución que antecede a la Junta de Gobierno Local, a la unidad de Contratación, a los interesados y dejando testimonio de la misma en el expediente de su razón."

Lo que se hace público para general conocimiento abriéndose un plazo de quince días naturales para presentación de proposiciones a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día coincidiera en sábado se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Ávila, 2 de Agosto de 2004

El Alcalde Acctal, *Felix Olmedo Rodríguez*.

– o0o –

Número 3.099/04

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ÁVILA

A N U N C I O

Resolución de fecha 2 de agosto de 2004, dictada por el Tte. de Alcalde Delegado de Personal y Régimen Interior (P.D. Res. 19/06/03), mediante la que se aprueba la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas convocadas por este Excmo. Ayuntamiento

FUNCIONARIOS DE CARRERA

DOS PLAZAS DE OPERARIO DEL SERVICIO DE OBRAS. OEP'2002

Sistema Selectivo: CONCURSO OPOSICION LIBRE

A) Habiendo sido formulada por DON OSCAR ARAMBURU TORAÑO reclamación, en tiempo y forma, contra su exclusión de las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 107, de fecha 7 de junio de 2004, y admitiéndose la misma, se eleva a definitiva la mencionada lista en los términos publicados, con la salvedad de proceder a la inclusión del Sr. Aramburu Toraño en la misma.

La composición del tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Antonio Pérez Martín

SUPLENTE: Don José Francisco Hernández Herrero

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Doña Patricia Rodríguez Calleja
SUPLENTE: Doña Alicia García Rodríguez

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don José Luis San Martín Suarez
SUPLENTE: Don José Manuel Villacastín Blázquez

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Francisco Javier Alvaro García
SUPLENTE: Doña Manuela Carril Santos

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Juan García Yuste
SUPLENTE: Doña M. Sonsoles Alvear Arribas

- Responsable del Servicio o funcionario experto en la materia:

TITULAR: Don Gonzalo Grande Iranzo
SUPLENTE: Don Jesus Ferrer García

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega
SUPLENTE: Doña Ana Isabel Herrero Martín

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Juan Ramón López López
SUPLENTE: Don Francisco Arribas Jiménez

SECRETARIO:

TITULAR: Doña M. Begoña Mayoral Encabo
SUPLENTE: Doña M. Lourdes Delgado Piera

C) La primera de las pruebas de la oposición dará comienzo el próximo día 4 de octubre de 2004, a las 13,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

UNA PLAZA DE OPERARIO DE SERVICIOS MULTIPLES. OEP'2003

Sistema Selectivo: CONCURSO OPOSICION LIBRE

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de fecha 16 de julio de 2004, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados, con la salvedad de proceder a la corrección del error material vertido en la transcripción de la citada lista en los siguientes términos:

DONDE DICE: (...) 21. HERNANDEZ JIMENEZ, FRA. DE BORJA

DEB4 DECIR: (...) 21. HERNANDEZ JIMENEZ, FRANCISCO DE BORJA

B) La composición del tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Aureo Martín Labajos
SUPLENTE: Doña Alicia García Rodríguez

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Antonio Pérez Martín
SUPLENTE: Doña Patricia Rodríguez Calleja

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Doña Isabel Casillas Marcos
SUPLENTE: Don José María González Suarez

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don José Iglesias González
SUPLENTE: Don Juan Carlos del Pozo Moreno

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Doña M. Luisa Pinilla Illera
SUPLENTE: Don Carlos García Blázquez

- Responsable del Servicio o funcionario experto en la materia:

TITULAR: Don Jesús Ferrer García

SUPLENTE: Don Gonzalo Grande Iranzo

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Luis Izquierdo Ortega

SUPLENTE: Doña Ana Isabel Herrero Martín

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don David Rodríguez Martín

SUPLENTE: Don Julio López Fernández

SECRETARIO:

TITULAR: Doña M. Begoña Mayoral Encabo

SUPLENTE: Doña M. Lourdes Delgado Piera

C) La primera de las pruebas de la oposición dará comienzo el próximo día 18 de octubre de 2004, a las 13,00 horas, en las Aulas del Centro Asociado de la UNED en Avila, sitas en la calle Los Canteros s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

DIECISEIS PLAZAS DE ADMINISTRATIVO.
OEP'2004

Sistema Selectivo: CONCURSO OPOSICION
RESTRINGIDO

A) No habiendo sido formulada, en tiempo y forma, reclamación alguna contra la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia nº 136, de fecha 16 de julio de 2004, se eleva a definitiva la mencionada lista en iguales términos a los ya publicados.

B) La composición del tribunal Calificador es la siguiente:

PRESIDENTE:

TITULAR: Don Miguel Angel Abad López

SUPLENTE: Doña Patricia Rodríguez Calleja

VOCALES:

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación del grupo de gobierno:

TITULAR: Don Francisco Javier Melgosa Arcos

SUPLENTE: Don Antonio Pérez Martín

- Concejal miembro de la Comisión Informativa de Personal y Régimen Interior, en representación de los grupos de la oposición:

TITULAR: Don José Luis San Martín Suarez

SUPLENTE: Don Mario Pérez Antolín

- En representación de la Junta de Castilla y León:

TITULAR: Don Carlos Hortigüela Yuste

SUPLENTE: Don Flavio Martín Bermejo

- En representación del Profesorado Oficial:

TITULAR: Don Luis Mariano Jiménez Rodríguez

SUPLENTE: Doña Teresa Sánchez Chamoso

- Responsable del Servicio o funcionario experto en la materia:

TITULAR: Don Francisco Javier Sánchez Rodríguez

SUPLENTE: Doña M. Lourdes Delgado Piera

- Funcionario de carrera designado por la Corporación:

TITULAR: Don Alberto Castro Garbajosa

SUPLENTE: Don Pedro A. Serrano Gregorio

- Funcionario de carrera designado a propuesta de la Junta de Personal:

TITULAR: Don Juan Carlos Jiménez Martín

SUPLENTE: Don Julio Díaz Varas

SECRETARIO:

TITULAR: Doña M. Begoña Mayoral Encabo

SUPLENTE: Don Jesús María Sanchidrian Gallego

C) La primera de las pruebas de la oposición dará comienzo el próximo día 27 de septiembre de 2004, a las 13,00 horas, en las Aulas de Formación del Servicio de Extinción de Incendios y Salvamento, sitas en la C/ Jorge Santayana s/n de esta Ciudad. Los aspirantes deberán acudir provistos de D.N.I. y de bolígrafo.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo establecido en las Bases de la convocatoria, sirviendo el presente de llamamiento a los aspirantes afectados.

Ávila, 2 de agosto de 2004

El Tte. Alcalde Delegado., (Res. 19/06/03), José María Monforte Carrasco.

– oOo –

Número 3.052/04

AYUNTAMIENTO DE MAELLO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.3 de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local y por ausencia del Sr. Alcalde, ejercerá las Funciones de Alcaldía el Primer Teniente de Alcalde, D. José Antonio Chaveinte García, durante las fechas comprendidas entre los días 4 al 16 de agosto, ambos inclusivos. La causa de la ausencia es el disfrute de tiempo vacacional.

Maello, a 3 de Agosto de 2004

El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.013/04

AYUNTAMIENTO DE VELAYOS

E D I C T O

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 23 de Junio de 2004, ha aprobado, inicialmente, el Presupuesto General para el ejercicio de 2004.

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 169,1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, el expediente completo queda expuesto al público en la Secretaría de esta Entidad, durante las horas de oficina y por plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados que se señalan en el art. 170 de dicho R.D.L., puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas y por los motivos que se indican en el punto 2º del cita-

do último artículo, ante el Pleno de este Ayuntamiento.

En el supuesto de que durante dicho plazo, que comenzará a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, no se produjeran reclamaciones, de conformidad con lo previsto en el art. 169 del predicho R.D.L., el Presupuesto se considerará, definitivamente aprobado, sin necesidad de acuerdo expreso.

Velayos a 26 de Julio de 2004.

El Alcalde, *Gonzalo Muñoz Benito*

– oOo –

Número 3.023/04

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

A N U N C I O

Siendo definitivo el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por Tránsito de Ganado, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 17,4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las haciendas Locales y 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, se publica a continuación el texto integro de dicha modificación.

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación podrán interponer los interesados:

Recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, según lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 apartado 4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, 74, 91 y disposición transitoria 2ª, apartado 2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR TRANSITO DE GANADO.

Artículo 1 - La cuantía del precio público se regula en el siguiente apartado atendiendo a la clase de ganado:

2.- Las tarifas del precio público serán las siguientes:

- Ganado vauno	1 euros/unidad
- Ganado Caballar	1 euros/unidad
- Ganado Asnal	0.50 euros/unidad
- Ganado Lanar	0.10 euros/unidad
- Perros	1 euros/unidad
- Cerdos	0.10 euros/unidad

Disposición final: la presente ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Zapardiel de la Cañada 28 de julio de 2004
El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.024/04

AYUNTAMIENTO DE ZAPARDIEL DE LA CAÑADA

A N U N C I O

Siendo definitivo el acuerdo del Pleno de este Ayuntamiento de modificación de la Ordenanza Reguladora del Precio Público por abastecimiento de agua, en cumplimiento de lo dispuesto en los arts. 17,4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las haciendas Locales y 52.1 de la Ley 7/85 de 2 de Abril de Bases de Régimen Local, se publica a continuación el texto integro de dicha modificación.

Contra el presente acuerdo definitivo de modificación podrán interponer los interesados:

Recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que dictó la resolución, según lo dispuesto en los artículos 108 de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, y 14 apartado 4 de la Ley 39/88 de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses ante el órgano jurisdiccional que corresponda, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 57 y siguientes de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativo, 74, 91 y disposición transitoria 2ª, apartado 2 de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio del Poder Judicial.

ORDENANZA REGULADORA DEL PRECIO PÚBLICO POR SUMINISTRO DE AGUA.

Artículo 3. Cuota tributaria.

1º.- La garantía de la tasa reguladora de esta ordenanza será fijada en las tarifas contenidas en los siguientes apartados:

- a) Cuota fija trimestral por acometida 6 euros.
b) Por Consumo trimestral:
Bloque 1º, de 0 a 15 M³ 0,60 Euros/M³
Bloque 2º, de 16 M3 en adelante 1 euros/M³
Acometidas sin contador y con consumo 60 Eur/Trim.

2º.- Los derechos de enganche por acometida 220 euros

Disposición final: la presente ordenanza entrará en vigor el mismo día de su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresa.

Zapardiel de la Cañada 28 de julio de 2004
El Alcalde, *Ilegible*

– oOo –

Número 3.030/04

AYUNTAMIENTO DE NAVALPERAL DE PINARES

A N U N C I O

Aprobado inicialmente por Decreto de la Alcaldía Presidencia de 22 de julio de 2.004, el Plan Parcial del SAU 12, en El Saltillo, Camino de Las Navas s/n de esta localidad, según proyecto redactado por D.ª Carmen Toribio Marín, y cuyo promotor es D. Miguel Ángel Martín Rodrigo en representación de Transportes Maquinaria Maro S.L., se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento en horario de

oficina, con el expediente instruido al efecto, por plazo de UN MES durante el cual cualquier persona interesada podrá consultarlo, examinarlo, y presentar las observaciones y alegaciones que estime pertinente.

Al propio tiempo, se hace pública la suspensión del otorgamiento de las licencias urbanísticas de construcciones o instalaciones de nueva planta, ampliación, demolición o cambio de uso de las mismas, en las áreas citado SAU 12 hasta la aprobación definitiva del instrumento de planeamiento, y como máximo durante dos años, en cuanto en ella-, se propone la modificación del régimen urbanístico vigente.

En Navalperal de Pinares, a 22 de julio de 2004.
El Alcalde, *José Luis Bartolomé Herranz*.

– oOo –

Número 3.032/04

AYUNTAMIENTO DE LA CARRERA

A N U N C I O

SUBSANACIÓN DE ERRORES

Advertida omisión en el anuncio de publicación resumida por capítulos del Presupuesto General de 2004 (anuncio núm. 2.637/04 del B.O.P. de 12 de julio de 2004), debe añadirse al Estado de Ingresos publicado, el capítulo 9 "Pasivos financieros" por importe de 45.000 euros.

La Carrera, a 29 de julio de 2004.
El Alcalde, *Ilegible*.

– oOo –

Número 3.033/04

AYUNTAMIENTO DE SALOBRAL

A N U N C I O

CUENTA GENERAL EJERCICIO 2003

En la Secretaría de este Ayuntamiento se encuentra expuesta al público para su examen y formulación

de las reclamaciones y observaciones que procedan, la CUENTA GENERAL DEL PRESUPUESTO REFERIDA AL EJERCICIO 2003.

La exposición al público de dicho documento contable se regirá por las siguientes normas:

1.- Plazo de exposición: 15 días hábiles siguientes al de la publicación del presente anuncio en el B.O.P.

2.- Plaza de presentación de reclamaciones: Los 15 días de exposición más 8 días hábiles siguientes.

3.- Órgano ante el que se reclama: Pleno Municipal.

4.- Oficina de presentación: Secretaría de la Corporación.

Salobral, 27 de julio de 2004.

El Alcalde Presidente, *Sobel Jiménez Díaz*.

– oOo –

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Número 3.063/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 ARENAS DE SAN PEDRO

E D I C T O

DON LUIS ORTIZ VIGIL, Juez del Juzgado de Primera Instancia de Arenas de San Pedro y su partido judicial:

HAGO SABER:

Que en el procedimiento Ordinario 154/01 seguido a instancias de BANQUE PSA FINANCE, representado por el procurador Sr. Garcia Garcia, contra BLANCA GARETE LUNA, representada por el procurador Sr. Alonso Carrasco, y ANGEL BLAZQUEZ GOMEZ, declarado en rebeldía, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

SENTENCIA

En Arenas de San Pedro, a 21 de Julio de 2004

D. Luis Ortiz Vigil, Juez adjunto del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción único de Arenas de

San Pedro, ha visto los presentes autos seguidos por los trámites del juicio ordinario con el núm. 154/01, a instancias de BANQUE PSA FINANCE, representado por el procurador Sr. Garcia Garcia, y ASISTIDO POR EL Sr. Letrado Manuel Guerrero Pedrosa, contra BLANCA GARETE LUNA, representada por el procurador Sr. Alonso Carrasco y asistida por el Sr. Letrado Carlos Pesquero Galeano, y ANGEL BLAZQUEZ GOMEZ, declarado en rebeldía en las presentes actuaciones, sobre reclamación de cantidad.

FALLO

Estimo la demanda formulada por Banque Psa Finance contra Blanca Gerete Luna y D. Angel Blazquez Gomez y condeno a dichos codemandados al pago de la cantidad de 3.430,84 euros más los intereses correspondientes devengados al tipo pactado desde la fecha de los respectivos vencimientos, con expresa imposición de costas al codemandado Angel Blazquez Gomez.

Notifíquese esta sentencia a las partes, haciéndoles saber que la misma no es firme y que contra ella podrán interponer, ante este mismo Juzgado, recurso de apelación, en el plazo de los 5 días siguientes al en que se notifique esta resolución.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al codeemandado D. ANGUEL BLAZQUEZ GOMEZ, actualmente en paradero desconocido, se expide el presente Edicto en Arenas de San Pedro, a 21 de julio de 2004

Firmas, *llegibles*.

– oOo –

Número 2.980/04

JUZGADO DE 1ª INSTANCIA Nº 1 PIEDRAHITA

E D I C T O

DOÑA ANA ISABEL BENIDO DE LOS MOZOS,
JUEZ DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 1
DE PIEDRAHITA.

HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento EXPEDIENTE DE DOMINIO. REANUDACIÓN DEL TRACTO 109/02 a instancia de AGRIPINA GARCÍA GARCÍA, ANTONIO JMENEZ GARCÍA, ERNESTO JÍMENEZ GARCÍA, expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

URBANA.- Casa de vivienda al sitio del Helechar de la Vega, sin número de gobierno, en el término de Umbrias, compuesta de planta baja con varias habitaciones, principal y desván, y a la trasera de la casa un corral, que ocupa todo, casa y corral, una superficie de doscientos cuarenta metros cuadrados aproximadamente. Linda: Por el frente o entrada, que corresponde al Mediodía, con la carretera de Plasencia al Barco de Ávila y por la derecha entrando, por la izquierda y por la espalda, que corresponden respectivamente al Este, Oeste y Norte, con tierra de Angel Mañoso. Inscrita al Folio 120 del Libro 16 del Ayuntamiento de Umbiras, Tomo 584-bis del Archivo, finca registral número 1.838. Esta finca, en cuanto al solar se ha formado por segregación de la registral nº 1.833.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a JOSE MAÑOSO MARTÍN, VENTURA GARCÍA JÍMENEZ, FELIPE JÍMENEZ GARCÍA, ÍSAURA ISABEL BUESO SERRANO como titular registral; a AGRÍPINA GARCÍA GARCÍA como persona a cuyo nombre están catastrados y a MARÍA VISITACIÓN GARCÍA SANCHO, JESÚS GARCÍA SANCHO, ANTONIO GARCÍA JÍMENEZ, FELIPE JÍMENEZ GARCÍA, JUSTO JÍMENEZ GARCÍA, JUSTA GARCÍA BLAZQUEZ, MARIANO GARCÍA BLAZQUEZ, como personas de quien proceden los bienes para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Piedrahita a veintiséis de Julio de dos mil cuatro.

Firma, *llegible*.